

FECHA: 09/06/2017  
EXPEDIENTE Nº: 7404/2013  
ID TÍTULO: 4314769

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas / Master in Business Administration-MBA por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Se solicita la modificación de la memoria por el procedimiento abreviado, a los efectos de actualizar los resultados del aprendizaje de la Materia 7 (TFM) y el sistema de evaluación de la misma. Se actualizan algunos contenidos de la memoria que habían quedado obsoletos, detallados a continuación, sin que supongan en ningún caso modificación de la situación actual.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se incluye informe con las modificaciones realizadas.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria. Además, se traslada a este punto la información referente a Perfil de Ingreso, antes incluida en el punto 4.2.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se incluye el nuevo PDF con la modificación de determinados aspectos del TFM.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se realiza la modificación de los resultados del aprendizaje, sistema de evaluación y observaciones de la asignatura TFM.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

### **11.1 - Responsable del título**

Se actualiza la información incluida en este punto.

### **11.2 - Representante legal**

Se actualiza la información incluida en este punto.

**11.3 - Solicitante**

Se actualiza la información incluida en este punto.

Madrid, a 09/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad